



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, con domicilio en la Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, Colonia Centro, con código postal 94080, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones establecidos en la Ley, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el acta circunstanciada de entrega y recepción, para dar certeza y legalidad al proceso.
- b) Realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión del encargo, siempre y cuando fuera necesario.
- c) Cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Código identificador de la credencial (CIC), • Domicilio, • Firma

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 16 y 17 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, así como a los artículos 1, 2, 3 fracción X, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 29, 30 y 60 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Le informamos que sus datos personales pueden ser compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Congreso del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, formato disponible en la liga electrónica <http://www.tlacotepecdemejia.com/transparencia/uploads/transparencia/dea951c1733d98d57aa7f5aabce62c59.pdf>, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o por correo electrónico uaiptlacotepec@hotmail.com

Los requisitos que deben cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet <http://tlacotepecdemejia.com/avisos-de-privacidad.php>